



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001-31-03-008-2010-00071-00
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento
Demandante:	FRANCISCO LEÓN RESTREPO SALDARRIAGA
Demandado:	VICTOR HUGO PARRA VALENCIA
Auto de S. N°	214V (1099)

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, el oficio allegado por EL JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, sobre levantamiento de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81861eb48c8823f796527c3eb407f969977633abf316b0fc7ada46a139a10a43

Documento generado en 04/08/2020 11:52:11 a.m.